



# LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS

JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN y SAIDA LÓPEZ-CRESPO (Coordinadores)

# **LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS**

**JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN y SAIDA LÓPEZ-CRESPO (Coordinadores)**

## **LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS**

**JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN y  
SAIDA LÓPEZ-CRESPO** (Coordinadores)

ISBN: 978-956-6040-09-5

Producción: EDO-UAB-Visión Consultores Ltda

Editor: EDO-SERVEIS - Universitat Autònoma de Barcelona

Barcelona, diciembre de 2019

## **LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS**

**Joaquín Gairín Sallán y Saida López-Crespo** (Coordinadores)

Rosa Emilia Acuña

Nohemy Aguilar Chávez

Silvia Altafaja Vela

José Concepción Aquino Arias

Consuelo Arce González

Adoración Barrales Villegas

Aleix Barrera-Corominas

Jose Luis Bizelli

Azael E. Contreras Chacón

Norma Cándida Corea Tórrez

Joana Cunha

Regina Dajer Torres

Ana Maria de Albuquerque Moreira

Armando Díaz Romero Ardiles

Sebastián Donoso Díaz

Abril Eneida Méndez

Ana Sheila Fernandes Costa

Víctor Ramón González Caballero

Miguel Jerónimo

Joaquín Gairín Sallán

Ana Garzón Castrillón

Janeth González Rubio

Carmenisia Jacobina Aires

Márcia Lopes Reis

Marina da Camino Ancona Lopez

Soligo

Paola Marengo

María Alejandra Martínez Barrientos

Hernán Medrano Rodríguez

Lamed Mendoza Lámbiz

Nuby Lisbeth Molina Yuncosa

Sharon Musselli

Karina Nossar

Guadalupe Palmeros y Ávila

Fernanda Paula Pinheiro

Renato Emmanuel Ramos González

Sofía Rivera Contreras

Luciano Román Medina

Dora Sajevious

Sebastián Sánchez Díaz

Alex Oswaldo Sánchez Huarcaya

Mario Sandoval Manríquez

Sonia Scaffo

Rosa María Tafur Puente

Andrea Tejera

Nicolasa Terreros Barrios

María Inés Vázquez

Daniel Villarroel Montaner

### **NOTA:**

Para facilitar la lectura, se evita el uso continuado del duplicado de género (director/directora, alumnos/ alumnas, profesor/profesora, etc. Así, cada vez que se hace referencia a director, alumno, profesor, etc. se entiende que se hace referencia a los dos géneros, sin que esto implique ningún tipo de consideración discriminatoria o de valoración peyorativa.

## **CAPÍTULO 13**

# **LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE URUGUAY**

**Dora Sajevious**

**Sonia Scaffo**

*Instituto de Formación Docente Elbio Fernández*

**Paola Marengo**

*Universidad Católica del Uruguay*

**Sharon Musselli**

*Ministerio de Educación y Cultura*

**Karina Nossar**

*Consejo de Formación en Educación*

**Andrea Tejera**

*Universidad ORT Uruguay*

**María Inés Vázquez**

*Instituto Universitario Asociación Cristina de Jóvenes*

## **CAPÍTULO 13:**

# **LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE URUGUAY**

**Dora Sajevecius**

**Sonia Scaffo**

*Instituto de Formación Docente Elbio Fernández*

**Paola Marengo**

*Universidad Católica del Uruguay*

**Sharon Muselli**

*Ministerio de Educación y Cultura*

**Karina Nossar**

*Consejo de Formación en Educación*

**Andrea Tejera**

*Universidad ORT Uruguay*

**María Inés Vázquez**

*Instituto Universitario Asociación Cristina de Jóvenes*

### **13.1. Introducción**

La publicación del presente año aborda un tema que, si bien en su formulación actual *Responsabilidad Social Universitaria* (RSU) aparece en las últimas décadas en la literatura especializada, encuentra sus raíces con mucha anterioridad. En tal sentido, la *Misión de la Universidad* de José Ortega y Gasset (1930) constituye una referencia ineludible en la temática.

No obstante, son los desafíos originados por las vertiginosas transformaciones de la vida social, cultural, el lugar del conocimiento científico y su distribución, así como las relaciones de las universidades con la sociedad, los que han dado origen a su conceptualización.

Dos aspectos orientan la presentación del capítulo Uruguay: por un lado, la caracterización de la RSU a la luz de trabajos académicos internacionales y por otro lado, la constatación de evidencias de su observación en programas académicos y líneas de acción en las instituciones que integran el trabajo.

La idea de la RSU es disruptiva, por cuanto refiere a dos ejes: el organizacional y el académico. Toma en cuenta los impactos que como organización produce en la sociedad y el medio ambiente. Supera, de este modo, la idea más limitada de circunscribir su alcance a las actividades de extensión con poblaciones vulnerables y necesitadas. Desde esta nueva perspectiva, tanto la investigación como la enseñanza, la extensión y la gestión universitaria requieren interrelaciones más consistentes y permanentes.

LA RSU muestra simultáneamente, la fortaleza del abordaje en redes de instituciones que se asocian para afrontar las responsabilidades y compromisos de las universidades con la sostenibilidad de la vida y el ambiente a través de la ciencia, la cultura y la ética. En este sentido, el tema, en el caso de Uruguay, ha sido valorado más por el potencial que provoca, como consecuencia de un período limitado de recopilación de datos en torno a programas reconocibles. El relevamiento ha dejado en evidencia la oportunidad de hacer frente, precisamente como Red de gestión educativa, a un trabajo más exhaustivo, para definir líneas en nuestro plan de acción como Red.

## 13.2. Referencia al contexto general y normativo

La Universidad de la República (UdelaR), que es quien define y establece los criterios de la formación universitaria en Uruguay, constituye una estructura tradicional que se ha mantenido incambiada en las últimas décadas, tal como lo señalan Lizbona y Rumeau (2013).

Esta Universidad de casi dos siglos se sustenta en un marco legal que en los últimos 50 años no sufrió sustantivas variaciones. La Ley Orgánica n° 12.549 de 1958 marca una estructura política, educativa e institucional de la Universidad de la República que aún sigue vigente. (Lizbona y Rumeau, 2013, p. 6)

La matrícula universitaria a nivel público en la UdelaR se multiplicó por 7,1 entre 1960 y 2012. También hubo un amplio crecimiento de estudiantes a nivel privado.

En 2011 la Universidad Católica del Uruguay contó con 8.899 estudiantes, la Universidad ORT Uruguay con 7.622, la Universidad de Montevideo con 2.359 y la Universidad de la Empresa con 2.139. En 2011 las universidades privadas cuentan con 2,3 matriculados por cada estudiante de 2004. (Lizbona y Rumeau, 2013, p.16)

El crecimiento en la oferta privada se vio focalizado fundamentalmente en el nivel de posgrado, caracterizado por ofertas de carreras no tradicionales, con un máximo de eficiencia y una amplia gama de opciones. De acuerdo con Lizbona y Rumeau (op. cit), ello se debe al cobro de matrícula a nivel de posgrado y a una formación que tiene directa relación con el ámbito laboral.

A pesar del crecimiento en la matrícula, la oferta universitaria muestra en general algunas dificultades que persisten, como es el tiempo de formación y la concreción del egreso.

Hay cuatro veces más ingresos que egresos por año en todas las universidades del país. De cada 19.000 ingresos en la UdelaR, egresan alrededor de 5.000, mientras que en las privadas esta relación se da en la misma magnitud: de cada 4.000 que ingresan, egresan aproximadamente 1.000. (Lizbona y Rumeau, 2013;p.19)

Durante el período 2005-2009, el Estado incrementó el presupuesto universitario en un 70%, si bien se mantuvieron los reclamos por mayor salario desde el sindicato docente (ADUR). Según Lizbona y Rumeau,

(...) el 14% no tienen horas de enseñanza, un 44% de los cargos docentes no tienen horas asignadas a la investigación, el 52% de los cargos docentes no tiene horas asignadas a la gestión y un 36% manifestó haber realizado algún tipo de actividad vinculada a la extensión universitaria. Esto marca la dificultad que tiene la docencia en acompañar la integralidad de funciones de la UdelaR: enseñanza, investigación y extensión. (2013, p. 23)

Entre los desafíos que enfrenta nuestra formación terciaria desde este informe, se destacan:

- La necesidad de descentralizar las ofertas formativas
- La escasa masa crítica que pueda nutrir proyectos e institutos de investigación
- La necesidad de flexibilizar las trayectorias de formación
- Los requerimientos de consolidación de los planteles docentes
- La urgencia por establecer sistemas de acreditación que permitan integrarse a otros escenarios globales que promuevan la interdisciplinariedad, la movilidad docente y estudiantil

En 2012, se crea la Universidad Tecnológica (UTEC), la cual funciona como ente autónomo e integra el Sistema Nacional de Educación Pública y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Los fines que definieron su creación fueron:

- Contribuir al desarrollo sustentable del país
- Formar profesionales con perfil creativo y emprendedor
- Promover la innovación tecnológica
- Vincularse a los diferentes sectores de la economía
- Ofrecer formación en consonancia con el desarrollo productivo, social, cultural de cada realidad productiva.

Revisando el contexto general de los aportes y discusiones en torno a la responsabilidad social en el marco de las instituciones universitarias (RSU), la mayoría de las discusiones intentan no caer en un enfoque reduccionista o asociado a lo que es la definición de la responsabilidad social empresarial, tratando de trascender propuestas meramente asistencialistas o de “mera receta cosmética” (Vallaey, s/f), así como generar iniciativas que vayan más allá de la “extensión universitaria clásica”.

La RSU puede abarcar diversos ámbitos; en la mayoría de los casos, se circunscribe al desarrollo social, ambiental, económico, tecnológico, cultural y/o político. Lo importante es que exista consistencia entre los ámbitos y desarrollos de la RSU y las prácticas internas de las instituciones. Para esto, trabajar con herramientas diagnósticas que permitan monitorear las acciones que se llevan a cabo y evaluar cuánto transversalizan las prácticas los valores presentes resulta sustantivo. Se intenta y promueve que las prácticas institucionales no reproduzcan las inequidades e injusticias de la sociedad (Vallaey, s/f).

Tal como lo plantea Vallaey,

¿Qué valores promueve efectivamente mi institución académica en la educación de los estudiantes? ¿qué comportamientos y actitudes incentiva la vida cotidiana en mi Universidad? ¿qué discriminaciones y jerarquizaciones operan silenciosamente las asignaturas y currículos de las carreras enseñadas en mi casa de estudios? La búsqueda de coherencia moral entre el discurso (las declaraciones de principios de la Misión y Visión) y la práctica académica e institucional es la meta de este diagnóstico. (s/f, p. 9)

Según el artículo 69 de la Constitución, “las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios”. Para lograr esos beneficios tributarios, las instituciones deben registrarse ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y luego solicitar la exoneración a la Dirección General

Impositiva como organismo recaudador que aplica la norma. Esto significa que el Estado financia – en cierta medida – indirectamente, a través de las llamadas renuncias fiscales, es decir, impuestos que el Estado resuelve no cobrar. Resulta relevante destacar que este beneficio es mayor para las instituciones privadas que trabajan en zonas con mayor poder adquisitivo, por la lógica de los impuestos de los que se las exonera.

Además, las instituciones privadas también reciben ingresos del Estado por otra vía. A partir de la reforma tributaria aprobada en 2006, se establecen exoneraciones tributarias a empresas que realicen donaciones a instituciones educativas públicas, así como a universidades privadas debidamente habilitadas. La ley de presupuesto de 2010 agrega, como instituciones que pueden recibir donaciones bajo esta modalidad – que hasta ese momento eran de carácter universitario –, a las instituciones educativas privadas de educación primaria, secundaria y técnico-profesional. De esta forma, del monto que dona una empresa privada, se computa el 83% como pago de impuestos, por lo que la empresa privada solamente está donando el 17% del monto inicial. Estas circunstancias han generado un importante debate, incluso parlamentario, en torno a la conveniencia o no de permitir este tipo de exoneración tributaria a las empresas con tales fines. Por otra parte, las instituciones privadas utilizan parte de estos fondos para el otorgamiento de becas a estudiantes en situaciones de mayor vulnerabilidad económica.

**El Fondo de Solidaridad** es un organismo público, autónomo e independiente, que tiene como finalidad brindar becas para realizar estudios de carácter universitarios y terciarios. Se trata de una herramienta de inclusión y equidad en la educación, que promueve la realización y la continuidad de los estudios terciarios para jóvenes de menores recursos.

Fue creado por la ley N° 16.524 del 25/07/1994, como una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura, adquiriendo la naturaleza jurídica de persona pública no estatal a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.451 de 10/01/2002. Las leyes mencionadas le atribuyen el cometido de financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR) y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), incorporándose al sistema la Universidad Tecnológica (UTEC) a partir del año 2012.

Sus principales cometidos son:

- Administrar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República, del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Administración Nacional de Educación Pública) y de la Universidad Tecnológica.
- Gestionar sistemas de becas de organismos públicos o entidades privadas, mediante la celebración de convenios en los que se instrumenten las obligaciones de cada parte, los que podrán comprender becas de educación terciaria o media y becas de excelencia.
- Procurar la continuidad de los estudios de los beneficiarios de las becas a través de servicios de apoyo y seguimiento.
- Asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas para la optimización y articulación de los sistemas de becas públicos y privados

En el presente año 2019, el Fondo de Solidaridad ha entregado 8.600 becas de apoyo económico a estudiantes, gracias al aporte de miles de egresados; estos lo hacen a partir del momento en que se cumple el quinto año del egreso y hasta que se cumpla alguna de las causales de cese. El pago del aporte se realiza en carácter de anticipo mensual y el monto se establece según la duración de la carrera y los años transcurridos desde el egreso. De esta manera, la educación gratuita que brinda la



Universidad de la República en nuestro país es retribuida, en cierta medida, luego del egreso a través de los aportes que permiten que otros uruguayos puedan acceder a la educación universitaria.

### **13.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país**

En Uruguay, el concepto de Responsabilidad Social aparece muy ligado al de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Desde la perspectiva universitaria, se evidencian y explicitan en el punto 4 las acciones y experiencias identificadas, las que son de reciente aparición y están mucho más focalizadas en políticas concretas de apoyo económico, tales como becas, acciones de voluntariado y estrategias de formación. En cuanto a los antecedentes registrados en el ámbito empresarial, es posible destacar algunas organizaciones que vienen desarrollando acciones sistemáticas en la materia.

**13.3.1 La Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay** participa de diferentes ámbitos que promueven la Responsabilidad Social (OPP y CIEDUR; UNIT; DERES; ACDE, entre otros). Asimismo, se generó una alianza con UNICEF Uruguay, que implicó la creación del programa denominado “Educar nos hace crecer”, el que consiste en la recaudación y aportación de fondos a través de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. De esta manera, se brindan posibilidades de participación a cada una de las empresas asociadas, independientemente de su porte, así como a las gremiales y a los centros comerciales, posibilitando el cumplimiento de una de las aristas que la aplicación de la RSE impone.

**13.3.2 El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)** es el representante de las normas ISO, que tiene como propósito promover el desarrollo de la normalización y actividades conexas con el fin de facilitar el intercambio de bienes y servicios y desarrollar la cooperación y el intercambio a nivel intelectual, científico, tecnológico y económico.

UNIT Uruguay ha tomado las normas ISO 26000 como referencia para trabajar aspectos de “responsabilidad social” a nivel organizacional, teniendo en cuenta el impacto que las decisiones y actividades promovidas desde ese ámbito afectan a otros. Desde esta perspectiva, se fomenta la ampliación de la mirada no solo a los espacios internos de la organización, sino a otros que podrían denominarse como “extramuros”. Entre otros aspectos que se propone considerar, se encuentran los de:

- transparencia,
- comportamiento ético,
- rendición de cuentas,
- respeto por los derechos humanos,
- respeto a los distintos intereses de las personas implicadas,
- respeto al principio de legalidad,
- respeto a las normativas internacionales.

Dentro de este grupo, las normas ISO 2600 (2010) tienen por objetivo orientar y contribuir en el desarrollo sostenible más que ser referentes para la certificación. Esta norma integra diferentes aspectos, como el ambiental, el cultural, el legal y el político, entre otros.

Desde esta organización, se vienen haciendo jornadas de formación que incluyen a educadores y familiares de niños que sufren hemofilia, personas vinculadas con otras enfermedades, como el mal de Parkinson y la Esclerosis Múltiple. También se trabaja en el campo de la prevención en lo que refiere a la protección ocular.

**13.3.3 DERES** es una organización empresarial sin fines de lucro que nuclea a importantes empresas de Uruguay con el fin de promover el desarrollo conceptual y práctico de la Sostenibilidad en el país. Inicia sus actividades en 1999, a través de una iniciativa de la Universidad Católica del Uruguay con el objetivo de generar un ámbito específico para promover el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial. Adhirió en 2010 a los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas que refieren a aspectos asociados con los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Entre los compromisos asumidos por DERES se destacan los de promover y difundir los principios asociados a la responsabilidad empresarial, promover instancias de capacitación, promover la pluralidad de pensamientos, contribuir al logro de mejor calidad de vida en espacial en aquellos sectores más vulnerables. DERES presenta el IRSE que es un cuestionario de niveles de aplicación de la Responsabilidad Social en las organizaciones, a partir de una serie de Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial (2016). Entre los aspectos que integran el cuestionario, se destacan familias de indicadores asociados a prácticas de responsabilidad social, percepción sobre tendencias, acciones y políticas relacionadas con los distintos colectivos implicados (accionistas, proveedores, empleados, empresarios, entre otros).

## 13.4. Algunas experiencias de interés

El cuadro 1 que sigue sintetiza las modalidades de Responsabilidad Social a nivel universitario en Uruguay.

**Cuadro 1.** Modalidades de Responsabilidad Social Universitaria en Uruguay.

ORGANIZACIÓN	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
UDELAR Facultad de Ciencias Sociales	Investigación	<p>En el año 2007, el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (dECON) junto con Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE) realizaron una investigación conjunta sobre la RSE en nuestro país. Este trabajo incluyó tanto una encuesta de opinión pública como otra encuesta realizada a empresas. Se destaca que ambos relevamientos constituyen las primeras encuestas realizadas en Uruguay sobre el tema.</p> <p>Fuente: <a href="http://cienciassociales.edu.uy/wp-ntent/uploads/2013/archivos/Mesa_11_Bogiloff%20y%20Melgar.pdf">http://cienciassociales.edu.uy/wp-ntent/uploads/2013/archivos/Mesa_11_Bogiloff%20y%20Melgar.pdf</a></p>
UCU (Universidad Católica del Uruguay)	Red de responsabilidad social universitaria	<p>Desde 2007, la Universidad forma parte de la Asociación de Universidades confiadas de Jesús en América Latina (AUSJAL). En el marco del plan estratégico, el foco está colocado en la autoevaluación y el diagnóstico del impacto en la transformación social a través de instrumentos de recolección de datos e indicadores de logro. La transformación social es el eje conductor de todas las acciones, en el entendido de que la meta es formar profesionales exitosos que asuman los temas públicos como propios para impactar en el país y la sociedad. "La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable" (AUSJAL, 2009, p.15).</p> <p>Fuente: <a href="https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/Pol%C3%ADticas-y-Sistemas-de-Autoevaluación-y-Gestión-de-la-RSU-en-AUSJAL.pdf">https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/Pol%C3%ADticas-y-Sistemas-de-Autoevaluación-y-Gestión-de-la-RSU-en-AUSJAL.pdf</a></p>

<p>Universidad ORT Uruguay</p>	<p>Cultura emprendedora</p>	<p>El CIE (Centro de Innovación y Emprendimientos) tiene como objetivo fomentar la cultura emprendedora y de innovación en la Universidad. Para lograrlo, ejecuta acciones tendientes a desarrollar, fortalecer y coordinar un ecosistema que vincula: universidad, empresa, sociedad y el sector financiero. Se busca lograr que las iniciativas emprendedoras se conviertan en emprendimientos innovadores que puedan agregar valor a la sociedad.</p> <p>Posee tres líneas de acción:</p> <p>(i) Apoyo a emprendedores</p> <p>Equipos con al menos un estudiante o graduado de la Universidad ORT Uruguay pueden postular ideas para ser preincubadas. En caso de ser aceptadas, el CIE les brindará asesoramiento, formación y patrocinio para su desarrollo como emprendedores.</p> <p>Al finalizar su etapa en el CIE los emprendedores contarán con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un modelo de negocio</li> <li>• Un prototipo validado</li> <li>• Un plan de acción</li> <li>• Video del emprendimiento</li> <li>• Presencia en medios</li> <li>• Acceso a financiamiento</li> </ul> <p>(ii) Actividades de Formación:</p> <p>El CIE ha desarrollado una metodología de formación inside out, que pone el énfasis en el desarrollo de competencias emprendedoras, a partir de talleres abiertos e interdisciplinarios, con foco en los emprendedores, los docentes o las organizaciones. Se trata de un ciclo de talleres que se realizan en varias ediciones durante el año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud emprendedora</li> <li>• Creatividad</li> <li>• Líder&amp;Arte</li> <li>• Modelo de Negocios</li> <li>• Elevator Pitch</li> <li>• Design Thinking</li> </ul> <p>(iii) vinculación universidad-empresa</p> <p>Además del impulso al emprendedorismo, el CIE plantea otros dos pilares importantes: el desarrollo de la vinculación universidad-empresa y el aporte a la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de necesidades</li> <li>• Identificación de oportunidades</li> <li>• Proyectos de innovación</li> <li>• Soluciones a partir de las capacidades de la universidad</li> </ul> <p>Fuente: <a href="https://cie.ort.edu.uy/">https://cie.ort.edu.uy/</a></p> <p>Algunos datos sobre resultados en 2018:</p> <p>Con el apoyo del CIE, nacieron trece nuevos emprendimientos: Alamo, Como en Casa, FAS, FrameAlive, Guías, Metboss, My Glam Closet, Nexo Salud, PreciosUY, Sherlock Solutions, TeLlot, Wabee Sabi y Zafrales.</p> <p>Asimismo, egresaron para su consolidación en el mercado 6 proyectos: Benefitness, Colap, Made in Me, me!Humanity, <a href="http://NudaProp.com">NudaProp.com</a> y Tierranueva.</p> <p>Se organizaron 75 actividades orientadas a motivar la actitud emprendedora, sensibilizar y formar a los jóvenes en su desarrollo como emprendedores, y brindar patrocinio para sus proyectos.</p> <p>Fuente: <a href="https://cie.ort.edu.uy/">https://cie.ort.edu.uy/</a></p> <p>Además, la Universidad está llevando adelante una campaña de reciclaje para reciclar parte de los más de 600 kilogramos de residuos diarios que genera en los más de 25.000 m2 que ocupan sus campus. Este año también se realizará una Expo-feria sustentable.</p> <p>Fuente: <a href="https://cie.ort.edu.uy/">https://cie.ort.edu.uy/</a></p>
	<p>Medio Ambiente</p>	

UTEC (Universidad Tecnológica)	Responsabilidad social intelectual	<p>En el marco de la internalización de la UTEC, se ha formalizado la incorporación de la universidad a la iniciativa del programa “Impacto Académico de las Naciones Unidas” (UNAI). Este programa ofrece vincularse a las Naciones Unidas para discutir y diseñar alternativas en referencia a la responsabilidad social intelectual. Entre sus campañas se destaca el programa “Objetivos del Desarrollo Sustentable en la Academia”.</p> <p>Fuente: <a href="https://utec.edu.uy/utec-se-incorpora-a-la-iniciativa-impacto-academico-de-las-naciones-unidas/">https://utec.edu.uy/utec-se-incorpora-a-la-iniciativa-impacto-academico-de-las-naciones-unidas/</a></p>
IUACJ (Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes)	Voluntariado	<p>El Voluntariado tiene como propósito profundizar el vínculo de la Facultad de Educación Física con las necesidades de la comunidad e incentivar el compromiso social de los estudiantes. Esta iniciativa, incorporada al nuevo plan curricular, pretende a través de la acción social comunitaria, trascender la responsabilidad social universitaria y desarrollar una proyección social de la solidaridad. Así, el voluntariado se presenta como una alternativa que contribuye a la formación integral de universitarios, trascendiendo la acción que se desarrolla en el aula, propiciando la colaboración y vinculación con diversas entidades del ámbito público y privado. Las acciones de voluntariado se concentran en dos ámbitos: interno y el externo.</p> <p>Fuente: <a href="http://www.iuacj.edu.uy/index.php/extension_voluntariado">http://www.iuacj.edu.uy/index.php/extension_voluntariado</a></p>

Fuente: Elaboración propia.

La **Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio** (CSEAM) de la UdelaR, es a quien le corresponde promover las tareas docentes de extensión y actividades en el medio que se llevan a cabo en la Universidad de la República. Estas acciones se conciben en interacción dialógica con la sociedad, como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. Desde esta especificidad, le compete difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y la democracia.

La CSEAM actúa como Comisión Asesora del Consejo Directivo Central (CDC) y del Consejo Ejecutivo Delegado (CED), contando con capacidad de iniciativa en la definición de políticas de extensión universitaria y de relaciones con el medio. Tiene la responsabilidad de llevar a cabo acciones de orientación y coordinación de las actividades de extensión y relaciones con el medio que realicen los Servicios Universitarios y el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Tiene enunciada su visión en los siguientes términos:

Se apunta a estimular y sostener la tarea extensionista y actividades en el medio con acento en la generación de experiencias interdisciplinarias y en la integración de las funciones de enseñanza e investigación, enfocadas a generar acciones comprometidas con los problemas de interés social. Se procura un estrecho vínculo con el medio, descentralizando la acumulación del saber académico y apostando a la territorialización y diversificación de las acciones que lleva adelante la UdelaR. Se proyecta un SCEAM caracterizado por un marcado compromiso con los problemas de país, el desarrollo social y la generación de acciones y conocimiento de alto nivel académico. Se trata de generalizar las tareas de extensión y relacionamiento con el medio al conjunto de la UdelaR apuntando a su excelencia. (<http://www.extension.udelar.edu.uy/mision-y-vision/>)

Esta Comisión Sectorial realiza periódicamente diferentes convocatorias concursables, tanto para el desarrollo de Proyectos de Extensión como para el de Actividades en el Medio, la participación en Congresos de Extensión Universitaria en el exterior, los Proyectos Estudiantiles de Extensión, entre

otros. En cualquiera de estos casos, se destinan fondos para facilitar su ejecución y se establecen los correspondientes plazos para la rendición de los informes debidamente documentados. Esta Comisión Sectorial cuenta con varias publicaciones para difundir las diferentes acciones que se llevan a cabo en todo el territorio nacional.

Finalmente, es de orden consignar que el CFE (**Consejo de Formación en Educación**) se encuentra en una etapa de transición por la que estrictamente no puede considerarse aún como universitaria, ya que el Proyecto de Ley para la creación de la Universidad de la Educación se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional. No obstante, en el último quinquenio se ha venido trabajando en las funciones universitarias, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento de la docencia, el impulso a la investigación y a la extensión. Se han realizado llamados a proyectos concursables y en la actualidad hay varios en ejecución.

Por otra parte, cuenta con un importante sistema de becas, que, a diferencia del Fondo de Solidaridad, es solventado con fondos propios. Todas las becas apuntan a apoyar a los estudiantes con dificultades para sostener sus carreras, adaptadas a las diferentes realidades. A modo de ejemplo, en la capital existen las becas de apoyo económico, como las que llevan el nombre de Julio Castro, mientras que en interior del país existen, además, las becas de los Centros Regionales de Profesores que comprenden alojamiento, alimentación y pasajes quincenales a sus lugares de origen. También se cuenta con las becas Paulo Freire de movilidad e intercambio académico.

Entre los principales hitos en el relacionamiento con el medio, debemos mencionar la experiencia de las Misiones Socio – Pedagógicas, que tienen una larga historia en nuestro país, ya que comenzaron en 1945 y han sorteado muy diversas etapas, períodos de plenitud y otros de decadencia. No obstante ello, el espíritu misionero rural siempre ha estado presente en los educadores orientales y hoy en día las Misiones siguen adelante adoptando diferentes modalidades de trabajo. Al margen del tiempo transcurrido y del apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el espíritu de trabajo de los misioneros se mantiene: desarrollar en el campo un proyecto de justicia, acercar al interior profundo lo mejor de la modernidad, tener un fuerte componente social, surgir desde el gremio estudiantil, vincularse a la formación de los estudiantes magisteriales desde el compromiso con la educación, la escuela y la sociedad.

La Formación de Profesionales Responsables: **el caso de la Facultad de Odontología** de la Universidad Católica del Uruguay

Esta experiencia ilustra prácticas eficaces que pueden ser modelo para el diseño y ejecución de programas de diversas carreras e instituciones. El programa de salud bucal de la facultad de Odontología es una de las experiencias que demuestra el valor que tiene el enfoque que asume la institución sobre la Responsabilidad Social Universitaria, de ello depende la viabilidad en la articulación entre educación, extensión e investigación.

El “Programa Extramuros” (Casamayou et al, 2006) fue diseñado para trabajar con escolares y ser aplicado por estudiantes de Odontología. La característica más relevante del mismo es que forma parte del currículo educativo, es tomado como asignatura en los tres últimos de la carrera. Se trata de un programa de atención integral que además de los objetivos formativos propiamente de los estudiantes de la UCU, se propone tener impactos fuertes y evidentes en la población – objetivo. (Universidad Católica del Uruguay, 2013, p.64).

El caso evidencia la dinámica entre la teoría y la práctica. El enfoque de aprendizaje- servicio es un punto clave para que los estudiantes adquieran competencias sociales. Los aprendizajes obtenidos en la práctica son los que permiten generar innovaciones curriculares.

El diseño del programa fue creado previendo la incorporación gradual del estudiante al campo de trabajo. Los docentes guían, respaldan y acompañan sus prácticas, pero es el estudiante el referente directo del paciente. Lo que estratégicamente genera la participación activa y el empoderamiento de la tarea. Estas instancias promueven las condiciones necesarias para la formación de profesionales compasivos, conscientes, comprometidos y competentes, lo que se denomina “profesionales 4C”.

A lo largo de la puesta en práctica del programa, se realizaron diversas investigaciones de campo. De estas se desprenden resultados del programa, metas y objetivos alcanzados, así como valiosos insumos para poder seguir trabajando en la mejora de la calidad de la salud bucal de los niños que participaron de este proyecto. Los resultados de las investigaciones fueron presentados por los docentes y estudiantes en el encuentro anual de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica siendo premiados.

En suma,

El programa contribuye a 1) formar profesionales socialmente responsables; 2) desarrollar investigaciones “pertinentes desde el punto de vista de la contribución de la investigación académica a la resolución de problemas sociales (desarrollo de tratamientos accesibles para los sectores de bajos ingresos” y 3) implementar actividades de extensión que trascienden el asistencialismo tradicional (atención sanitaria) para aportar a la construcción de capital cultural en las poblaciones vulnerables (educación y prevención). (Universidad Católica del Uruguay, 2013, p.71)

### **13.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades**

La mayoría de los institutos universitarios y universidades de Uruguay han llevado y llevan adelante iniciativas de extensión universitaria que tienen una perspectiva social o comunitaria en mayor o menor medida. El desafío de la Responsabilidad Social Universitaria es la redefinición de estas acciones, generando un enfoque más global que el asociado al enfoque de la guía ISO 26000 (2010), que permita una perspectiva más amplia desde donde abordar en incidir desde el ámbito universitario en diversas temáticas relacionadas con la integración de colectivos vulnerables .

Teniendo presente la perspectiva de Vallaeys (s/f), en cuanto a considerar a la Responsabilidad Social Universitaria como un aspecto transversal de toda la propuesta institucional, uno de los principales retos es, justamente, que toda la universidad sea socialmente responsable, integrando todos los colectivos y dimensiones institucionales. Esto implica que exista un reflejo en acciones con presencia en las planificaciones institucionales y que no sea suficiente la identificación de un área o equipo responsable del tema.

Esto implica un desafío para las universidades, un cambio de estructura universitaria, en el que la extensión no sea concebida como una actividad independiente de la educación curricular, sino que se constituya en parte de estas. De esta manera, se favorece la formación de estudiantes que desarrollen una visión holística de su profesión.

Otro reto a nivel nacional podría ser la consolidación de políticas de responsabilidad social a nivel de la educación terciaria, que permitan generar sinergias entre organizaciones que tienden a funcionar en este – como en otros temas – a partir de iniciativas individuales y específicas.

## 13.6. Referencias

- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. (Consultado en agosto, 2019) Disponible en: <http://camaradecomercio.com.uy/responsabilidad-social/>
- Casamayou, R., Larcebeau, M. Nunez G. (2006) *Programa de Salud Bucal para escolares realizado por estudiantes de Odontología*. Extraído de [www.ucu.edu.uy/ linkClick.aspx? fileticket... tabid=1069](http://www.ucu.edu.uy/linkClick.aspx?fileticket...tabid=1069).
- Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) Consultado en agosto de 2019. Disponible en <http://www.extension.udelar.edu.uy>
- García Alonso, M. y Scagliola, G. (coords.) (2012) *Misiones Socio-Pedagógicas del Uruguay (1945-1971). Documentos para la memoria* Montevideo, Uruguay: Consejo de Formación en Educación (ANEP)
- International Organization for Standardization (2010). Normas ISO 26000, *Guía de la responsabilidad social*. Suiza: Secretaría Central de ISO
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (Consultado en agosto, 2019). Disponible en: <https://www.unit.org.uy/novedades/home/etq/Responsabilidad%20Social/>
- Lisbona, A. y Rumeau, D. (2013) *La educación universitaria en el Uruguay: continuidades, cambios y desafíos (1960-2012)*. Montevideo, Uruguay: INEE
- Ortega y Gasset, J. *Misión de la universidad*. Obras Completas, (1983) 1ª. ed., Tomo IV. Madrid, España: Alianza Editorial. pp.311-353.
- Universidad Católica del Uruguay (2013) *Programa de investigación sobre RSE y Programa CIVIC*. Cuadernos RSO N °1 Publicación interdisciplinaria sobre Responsabilidad Social de las Organizaciones DERES (Consultado en agosto, 2019) Disponible en: <http://deres.org.uy/wp-content/uploads/IRSE-2016-Formulario-de-utoevaluaci%C3%B3n-1.pdf>
- Vallaes, F. (s.f.) *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú.